

MEXICO ELIMINARÁ LA ENTRADA DE AUTOS CHATARRA DESDE EE.UU.

La industria automotriz celebró la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 041 y sus equivalencias, con la que se eliminará la entrada de "vehículos chatarra" a México procedentes de Estados Unidos. La NOM 041 obliga a los importadores de vehículos usados a introducir sólo unidades en condiciones aptas, lo que significa que deben seleccionar los automotores que introducen a territorio mexicano.

En entrevista con la agencia Notimex, el Presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), Eduardo Solís Sánchez, dijo que de los más de seis millones de vehículos usados que entraron al país desde el año 2005, por lo menos 90% no hubiera pasado con esta medida. "Eso no significa que las importaciones se van a reducir dramáticamente, simplemente que los vehículos que van a internar van a tener que escogerlos mejor y no en basureros y lugares en donde se rematan los vehículos de desecho porque ya no pueden circular en Estados Unidos", señaló.

El acuerdo, que entró en vigor el pasado 20 de noviembre, establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos en circulación que usan gasolina como combustible. La NOM 041 consideró el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y que, entre los aspectos que deben regularse para garantizar ese derecho, se encuentra el de asegurar una calidad del aire satisfactoria mediante el control de las emisiones contaminantes a la atmósfera. El Presidente de la AMIA advirtió que se mantendrán vigilantes del cumplimiento de esta norma a través de un monitoreo, a fin de que los importadores no encuentren mecanismos para evitarla y con ello perjudiquen al parque vehicular mexicano y a los ciudadanos.

Expuso que con la medida se busca mejorar el parque

vehicular, ya que la internación de autos chatarra y basura en los últimos seis años causó una afectación al mercado de usados, que reportó una depreciación de más de 30%. "El primer impacto positivo de la medida es en el parque vehicular de nuestro país y su calidad, porque hay que recordar que lo que hemos venido importando ha sido sin restricciones en términos de la calidad del producto", dijo. El representante del sector reconoció el trabajo del Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, porque con la entrada en vigor de la medida se busca "transparentar que lo que se está importando, que es mucha basura". Sin embargo, algunos comerciantes de la frontera ya se quejaron por la implementación de la norma, pues argumentan que los vehículos usados no pasarán los controles para introducirlos a México.

Para Solís Sánchez, "eso no hace más que transparentar lo que siempre dijimos y si el vehículo que se está importando tiene calidad y está en orden para circular en aquel país, no tendrá ningún problema, porque el problema es cuando vienen vehículos que no pueden circular en aquel país o que están en condiciones de desecho". Ante la queja de algunos migrantes sobre la medida, el directivo de la AMIA aclaró que ésta no les perjudica en nada, pues no aplica a las importaciones temporales, además "ellos vienen a visitar a sus familiares y se regresan con su unidad". "Ahora, bien, si alguno de estos migrantes trae un vehículo y lo quiere dejar en el país, entonces sí está haciendo una importación definitiva y ya no puede dejarlo", explicó. En suma, señaló, la NOM 041 es lo que solicitó el sector en los últimos años y hoy el Gobierno Federal pone orden en beneficio de la industria nacional y los consumidores.

*Pondrán fin en México a la importación
de los carros chatarra desde Estados Unidos*